



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0063377/2018

VISTO:

La nota de fojas 1, en la que el Observatorio Astronómico de Córdoba solicita que se actualice el precio de las entradas de visita a la Estación Astrofísica de Bosque Alegre a los valores que sugiere en dicha presentación; y

CONSIDERANDO:

Que la recaudación en tal concepto es destinada a cubrir los gastos que demanda la realización de esa actividad;

Que la Secretaría de Gestión Institucional informa que desde el punto de vista económico financiero no hay objeciones que formular;

Por ello, y teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 2° de la Ord. HCS 6/01,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Actualizar los montos que en concepto de entrada se cobra a quienes visitan la Estación Astrofísica de Bosque Alegre según el siguiente detalle:

- Visitas guiadas diurnas:

Mayores \$ 40 (cuarenta pesos)

Menores de 12 años \$ 20 (veinte pesos)

Jubilados \$ 20 (veinte pesos)

- Visitas guiadas nocturnas

Mayores \$ 50 (cincuenta pesos)

Menores \$ 20 (veinte pesos)

- Visitas guiadas colegios (O.A.C./E.A.B.A.)

Colegios privados (por persona) \$ 20 (veinte pesos)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Observatorio Astronómico de Córdoba y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv